



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4403-36-LE21.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1649.-

DALCAHUE, 15 de octubre de 2021.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, el cuadro comparativo, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio Nº 1544 de fecha 30 de septiembre del 2021, que aprueba bases administrativas y llama a licitación para la "adquisición de 400 canasta de alimentos", para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; Art. Nº 2 Y Art. Nº 7; letra A) de La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y el Art. Nº 7 de y Reglamento; sesión ordinaria Nº 147 del 09 de diciembre de 2020 del Concejo Municipal; decreto Nº1857 de fecha 14/12/2020 que aprueba el presupuesto para el año 2021 la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUESE, La propuesta Pública para la "Adquisición de 400 canastas de alimentos", para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-36-LE21 al siguiente oferente.

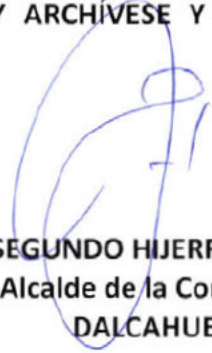
NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
Paola Cecilia Cárdenas Queipul Rut: [REDACTED]	Línea 1-2-3-4.

2.- INFORMESE al siguiente oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl


CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE



DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de control
- JSHS/CIVG/AAGS/mpv.

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA Nº 4403-36-LE21
"ADQUISICION DE 400 CANASTAS DE ALIMENTOS"

En Dalcahue a 14 de octubre del 2021, en la Oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reúne la comisión evaluadora designada mediante decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 30 de septiembre 2021 para realizar la apertura de la propuesta publica denominada "Adquisición de 400 canastas de alimentos."

Presentándose las siguientes ofertas en el portal mercado público:

NOMBRE DEL OFERENTE	OFERTA N°
Boris Gutiérrez Mondaca Rut: [REDACTED]	1
Importador Exportador Comercializadora de Productos y Servicios Pablo	2
Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santa María Muñoz	3
Paola Cecilia Cárdenas Queipul Rut: [REDACTED]	4

De los oferentes individualizados solo 3 adjuntan toda la documentación solicitada en las bases licitación.

Para constancia firman.



JAIME ALVARADO SUBIABRE
Asistente Social
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
Dideco
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

INFORME PROPUESTA PÚBLICA Nº 4403-36-LE21

"ADQUISICION DE 400 CANASTAS DE ALIMENTOS"

En Dalcahue a 14 de octubre de 2021, se reúne la comisión receptora y evaluadora de la propuesta denominada "Adquisición de 400 canastas de alimentos" conformada por el Dideco Don **Álvaro Alexis Gallardo Sánchez** y el Asistente Social Don. **Jaime Alvarado Subiabre**, designados mediante decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 30/10/2021

Esta comisión concluye lo siguiente:

- Que se presentaron 04 oferentes en el Portal Mercado Público, solo el Proveedor **Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santa María Muñoz**, Rut: **76.228.563-0** no cumplió con toda la documentación requerida, de acuerdo a los antecedentes solicitados en el punto 6.3.1 de las bases administrativas.
- Realizado el cuadro comparativo donde se aplicaron los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, esta comisión propone la siguiente adjudicación al oferente **Paola Cecilia Cárdenas Queipul** Rut: [REDACTED]

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS DE PRODUCTOS
Paola Cecilia Cárdenas Queipul Rut: [REDACTED]	1-2-3-4.

Para constancia Firman.



JAIME ALVARADO SUBIABRE
Asistente Social
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

A large, stylized blue ink signature.

ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
Dideco
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

Dalcahue, 15 de octubre de 2021.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público 2021, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la licitación 4403-36-LE21, para la Adquisición de canasta de alimentos, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue.

Cárguese a la **cuenta 1140507104**




ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO

Dir. De Administración y Finanzas

Dalcahue